

**12457** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Confederación Nacional Empresarial de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Mantenimiento, Climatización y afines» (CONAIF), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Andrés Martínez Cortés, en nombre y representación de «Confederación Nacional Empresarial de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Mantenimiento, Climatización y afines» (CONAIF), como Director de la misma, con domicilio en la calle Alfonso I, número 1, piso 10, oficina 2.ª, Zaragoza, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Confederación Nacional Empresarial de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Mantenimiento, Climatización y afines» (CONAIF), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**12458** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Gestión Energética de Galicia, Sociedad Anónima» (GESTENGA), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Ramón Mourino Barrio, en nombre y representación de «Gestión Energética de Galicia, Sociedad Anónima» (GESTENGA), como Director gerente de la misma, con domicilio en Santiago de Compostela (La Coruña), calle del Hórreo, número 37, entresuelo, B, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.25.2 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Gestión Energética de Galicia, Sociedad Anónima» (GESTENGA), la calificación de Entidad reconocida para impartir cursos teórico-prácticos para la obtención del carné profesional de instalador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, y de mantenedor-reparador de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**12459** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Fluitrol, Sociedad Anónima» la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma Sra.: Vista la solicitud suscrita por don Juan García Paris, en nombre y representación de «Fluitrol, Sociedad Anónima», como Gerente de la misma, con domicilio en Manresa (Barcelona), plaza Infantes, 12, 1.º, 2.ª, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Fluitrol, Sociedad Anónima», la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

**12460** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «Gremi de Reparadors i Mantenidors» la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma Sra.: Vista la solicitud presentada por don Jaime Balaguer Poblet, en nombre y representación de «Gremi de Reparadors i Mantenidors», con domicilio en Paris, 49-51, entresuelo 1.º, Barcelona-29, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.

Vista la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Ministerio ha resuelto otorgar a «Gremi de Reparadors i Mantenidors» la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de más de 100 kW de potencia, instaladas con anterioridad a la entrada en vigor de la Instrucción Técnica Complementaria IT.IC.26.1.b) del Reglamento de 4 de julio de 1980.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 29 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilma Sra. Directora general de la Energía.

**12461** *ORDEN de 29 de marzo de 1985 por la que se otorga a «G.M. Ingenieros Industriales» la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.*

Ilma. Sra.: Vista la solicitud suscrita por don José González Estremad, en nombre y representación propia y del colectivo «G.M. Ingenieros Industriales», con domicilio en Pamplona (Navarra), calle Iturrana, 10, y documentación anexa, en la que solicita le sea concedida la calificación de Entidad autorizada para expedir el certificado de rendimiento de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria.